I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001035

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 16 DIC 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2211/2020; el Ordinario N°800/825/2020 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia del Ord. N°3070 de fecha 10 de diciembre del presente de la División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano; los Decretos Exentos N°202/0139/2018; N°202/749/2019; N°202/979/2019; N°202/1404/2019 y N°202/069/2020; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/139/2018 se aprobó el **CONVENIO MANDATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACION VEREDAS POBLACION BUZETA U. V. N°10, COMUNA DE CERRILLOS" CÓDIGO BIP Nº30357332-0,** suscrito con el Gobierno Regional Región Metropolitana, modificado por Decreto Exento N°202/749/2019.

Que, por Decreto Exento N°202/979/2019, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto antes señalado, ID 812-43-LR19, siendo adjudicado a la empresa **INVERSIONES G.V.G. LTDA.,** mediante Decreto Exento N°202/1404/2019, cuyo contrato fue aprobado mediante el Decreto Exento N°202/069/2020.

Que, mediante ORD. N°3070 de fecha 10 de diciembre de 2020, la División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano aprueba la modificación del proyecto antes mencionado.

Lo consignado en el punto 5.4 Disminución, Aumentos de Obras, de las Bases Administrativas Generales.

D E C R E T O:

1. Autorízase la modificación del Contrato denominado **"CONSERVACION VEREDAS POBLACION BUZETA U. V. N°10, COMUNA DE CERRILLOS" ID N°812-43-LR19,** suscrito con la empresa **INVERSIONES G.V.G. LTDA.,** R.U.T. N° sancionado por Decreto Exento N°202/069/2020, en el siguiente sentido:

Disminución de obras: de 120 m2 de veredas en Av. 3 con San Andrés (lado Norte Poniente) – Buzeta N°4145 entre Av. 4 y Av. 3 (acceso vehicular) – Esquina Buzeta con Av. 5 (lado Sur), por un monto de $3.041.399 IVA incluido.

Aumento de obras: de 120 m2 de veredas de Plaza, por un monto de $3.041.399 IVA incluido.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación del Contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.O.
GORE
Página Web.